



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387
San Vicente - Cañete
Pag. Web: www.municanete.gob.pe

**ACUERDO DE CONCEJO
N° 073 -2018-MPC**

Cañete, 20 de agosto del 2018

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE;

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de agosto del año en curso, y el pedido de la Regidora Provincial Sra. María Luisa Fernández Vivanco, sobre la conformación de las Comisiones Permanentes y Sub Comisiones Permanentes de Regidores del Concejo Municipal para el año 2018 de la Municipalidad Provincial de Cañete;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la misma que señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía establecida para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 15) del Art. 9° de la Ley Orgánica antes mencionada, estipula que es atribución del Concejo Municipal, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, mediante Ordenanza N° 018-2005-MPC de fecha 10 de junio de 2005 (modificada con la Ordenanza N° 014-2014-MPC de fecha 22 de mayo de 2014), se aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia de Cañete, estipula en:

- El Art. 63° estipula que "El número mínimo de miembros de las Comisiones es de tres (03) y el máximo de cinco (05). En lo posible se procurará aplicar principios de pluralidad, proporcionalidad política de la representación y especialidad en la materia, excepto la participación de los regidores en las Comisiones Protocolares...", y
- El Art. 83° menciona que "El Concejo constará con siete (07) Comisiones Permanentes y que corresponderán con las áreas fundamentales de la comisión administrativa municipal y de dos (02) Sub Comisiones Permanentes que corresponderán a las áreas específicas que por la trascendencia o importancia de la actividad municipal requiera de tratamiento especializado.

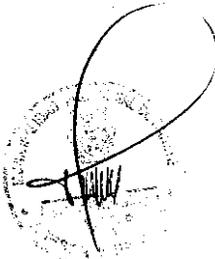
Que, con Acuerdo de Concejo N° 005-2018-MPC de fecha 17 de enero de 2018, se aprobó el Cuadro de Comisiones Permanentes y Sub Comisiones del año 2018 de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 052-2018-MPC y Acuerdo de Concejo N° 053-2018-MPC ambos de fecha 09 de junio de 2018, el Pleno de Concejo acordó otorgar licencia sin goce de haber al Regidor Provincial CARLOS ALBERTO FAUSTINO CALDERÓN y al Regidor Provincial LUIS TOMÁS CHAVARRI CARAHUATAY respectivamente; efectiva a partir del 09 de junio del 2018 hasta el 07 de octubre de 2018 por motivo de sus participaciones en las Elecciones Municipales y Regionales 2018;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 065-2018-MPC de fecha 02 de julio de 2018, se aprobó la modificación del Acuerdo de Concejo N° 005-2018-MPC de fecha 17 de enero de 2018, respecto a la presidencia de la Comisión Permanente de Planificación, Economía y Administración Municipal del año 2018;

Que, con la Notificación N° 4555-2018-SG/JNE de fecha de recepción por la Sub Gerencia de Gestión Documentaria con fecha 13 de agosto de 2018, se adjunta la Resolución N° 1080-2018-JNE de fecha 25 de julio de 2018, el cual resuelve DEJAR SIN EFECTO la credencial otorgada a Luis Tomás Chavarri y CONVOCAR a Armando Samaniego Orellana, con el fin de que asuma provisionalmente el cargo de regidor del Concejo Provincial de Cañete, por el periodo comprendido entre el 9 de junio y el 7 de octubre de 2018, otorgándole la correspondiente credencial que lo faculta como tal;

260



.../11



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387
San Vicente - Cañete
Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...
Pag. N°02
A.C. N° 073-2018-MPC

Que, con la Notificación N° 4579-2018-SG/JNE de fecha de recepción por la Sub Gerencia de Gestión Documentaria con fecha 13 de agosto de 2018, se adjunta la Resolución N° 1081-2018-JNE de fecha 25 de julio de 2018, el cual resuelve DEJAR SIN EFECTO la credencial otorgada a Carlos Alberto Faustino Calderón y CONVOCAR a Amelia Teodolinda García Pérez, con el fin de que asuma provisionalmente el cargo de regidor del Concejo Provincial de Cañete, por el periodo comprendido entre el 9 de junio y el 7 de octubre de 2018, otorgándole la correspondiente credencial que lo faculta como tal;



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en aplicación del numeral 15) del Art. 9° y el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el voto UNÁNIME y con dispensa de la lectura y aprobación del acta y con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Acuerdo de Concejo N° 005-2018-MPC de fecha 17 de enero de 2018 y el Acuerdo de Concejo N° 065-2018-MPC de fecha 02 de julio de 2018, respecto a los integrantes del Cuadro de Comisiones Permanentes y Sub Comisiones del año 2018 de la Municipalidad Provincial de Cañete, quedando constituidas de la siguiente manera:

CUADRO DE COMISIONES DEL AÑO 2018

COMISIONES PERMANENTES

a) COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- Presidenta : Sra. María Luisa FERNÁNDEZ VIVANCO.
Integrante : Sra. Amelia Teodolinda GARCÍA PEREZ.
Integrante : Sr. Jesús Gianpier CUSTODIO CAMA.
Integrante : Sr. Javier Lucio ROMÁN CASTILLO.

b) COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

- Presidenta : Sra. María Luisa FERNÁNDEZ VIVANCO.
Integrante : Sr. Armando SAMANIEGO ORELLANA.
Integrante : Sr. Juan Carlos SÁNCHEZ ABURTO.
Integrante : Sra. Natali Domitila ARIAS CAMPOS.

c) COMISIÓN DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

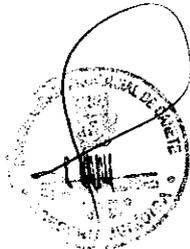
- Presidente : Sr. Jesús Gianpier CUSTODIO CAMA.
Integrante : Sra. Natali Domitila ARIAS CAMPOS.
Integrante : Sr. Juan Carlos SÁNCHEZ ABURTO.

d) COMISIÓN DE SEVICIOS PÚBLICOS

- Presidente : Sr. Jesús Ricardo HUAMÁN GUTIERREZ.
Integrante : Sr. Jorge Arnaldo BEAS RENGIFO.
Integrante : Sr. Javier Lucio ROMÁN CASTILLO.
Integrante : Sr. Pedro SPADARO YAYA.

e) COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN VECINAL

- Presidenta : Sra. Maria Flora SANCHEZ CANDELA DE FLORES.
Integrante : Sr. Jesús Gianpier CUSTODIO CAMA.
Integrante : Sr. Armando SAMANIEGO ORELLANA.
Integrante : Sra. Maria Luisa FERNÁNDEZ VIVANCO.



[Firma manuscrita]



...111



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...
Pág. N°03
A.C. N° 073-2018-MPC

f) COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO:

Presidente : Sr. Jorge Arnaldo BEAS RENGIFO.
Integrante : Sra. Amelia Teodolinda GARCÍA PEREZ.
Integrante : Sr. Armando SAMANIEGO ORELLANA.

g) COMISIÓN DE ETICA MUNICIPAL:

Presidente : Sr. Jesús Ricardo HUAMÁN GUTIERREZ.
Integrante : Sra. María Flora SANCHEZ CANDELA DE FLORES.
Integrante : Sr. Juan Carlos SÁNCHEZ ABURTO.
Integrante : Sr. Pedro SPADARO YAYA.

SUB COMISIÓN PERMANENTE

SUB COMISIÓN DE COMEDOR MUNICIPAL:

Presidenta : Sra. Natali Domitila ARIAS CAMPOS.
Integrante : Sra. Amelia Teodolinda GARCÍA PEREZ.
Integrante : Sr. Javier Lucio ROMÁN CASTILLO.

b) SUB COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y DE ACTIVIDADES EXTRACTIVAS:

Presidente : Sr. Armando SAMANIEGO ORELLANA.
Integrante : Sra. María Flora SANCHEZ CANDELA DE FLORES.
Integrante : Sr. Javier Lucio ROMÁN CASTILLO.

ARTÍCULO 2°.- Déjese sin efecto cualquier disposición que se oponga al presente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar el presente a los Regidores Provinciales, así como a las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cañete, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAÑETE

Sr. Alexander Julio Bazán Guzmán
ALCALDE